

La Delincuencia Juvenil en el Uruguay Desde un Enfoque Económico y Social: Un Aporte al Debate Sobre las Causas y Posibles Soluciones

11 de junio de 2013
Ball Room – Sheraton Montevideo Hotel

Principales conceptos de la exposición del Dr. Ernesto Talvi, Director Académico de CERES

El Estado debe reconocer su fracaso y crear las condiciones para multiplicar experiencias como las del Liceo Jubilar, el Liceo Impulso y la Fundación Niños con Alas en el ámbito de la educación y extenderlas al ámbito de la rehabilitación de adolescentes infractores.

Para CERES el fracaso educativo en los contextos desfavorables y en la rehabilitación de adolescentes infractores, en combinación con la percepción de que el delito adolescente no tiene consecuencias, está en la base del crecimiento explosivo de la delincuencia juvenil.

Al presentar ante su auditorio un estudio realizado por CERES bajo la dirección del Dr. Ignacio Munyo, Investigador Senior de CERES, que incluye un diagnóstico acompañado de propuestas para enfrentar la delincuencia juvenil, el Dr. Ernesto Talvi estableció que en el país los delitos totales se multiplicaron por dos en los últimos 15 años, las rapiñas –que involucran el uso de la violencia contra las personas– por cuatro. También dijo que el 40% de las rapiñas son cometidas por adolescentes entre 13 y 17 años, cuando estos representan solo el 8% del total de la población. Una de cada cinco personas ha sido víctima de un delito en el último año.

Una de las premisas del estudio fue que para los jóvenes elegir el camino del delito en el Uruguay es una opción y no una necesidad, algo reconocido en muchas ocasiones por los propios protagonistas ante los jueces, al decir que el delito es su trabajo. La decisión –optar entre una actividad legal o ilegal– depende fundamentalmente del retorno esperado de cada una de las actividades. Por un lado, el retorno de las actividades legales depende del nivel educativo. Los que tienen más educación son los más productivos y por ende los que tienen el potencial de generar mayores ingresos. El retorno de las actividades ilegales lo constituye el botín potencial. Si se delinque una vez por mes, el botín obtenido es algo así como el salario con que es retribuida la actividad ilegal.

A diferencia de las actividades legales, en el delito existe el riesgo de ser capturado por la policía, juzgado e internado en un centro de reclusión. En tal caso el adolescente no sólo no podrá hacerse del botín, sino que durante el período de internación sus ingresos serán nulos. La otra dimensión a considerar es el tiempo de internación, en el cual se verá imposibilitado de generar ingresos. Dicho tiempo dependerá de dos factores: la severidad de la condena y la probabilidad de escape de los centros de reclusión.

En función de este análisis, explicó Talvi, cuanto mayor sea el nivel educativo y mayor el salario que se pueda obtener en las actividades legales en relación al botín esperado, menor es el incentivo para optar por la actividad delictiva. Cuanto mayor la probabilidad de terminar recluido (ser capturado, procesado, juzgado y condenado), y cuanto más severa la condena y menor la probabilidad de escape del centro de reclusión, menor el incentivo a delinquir, ya que no es posible generar ingresos si uno no ejerce la actividad por estar internado.

¿Cuál es la probabilidad, se preguntó Talvi, de ser internado tras un delito y tener que cumplir una condena? La probabilidad es del orden del 10%: sólo el 10% de los delitos cometidos son resueltos por la policía. A su vez, 4 de cada 10 adolescentes que son capturados por la policía son liberados incluso antes de iniciar el proceso judicial. Ello obedece a las disposiciones del Código de la Niñez y la Adolescencia aprobado en 2004, que no solo descriminalizó el intento de hurto, sino que le dio a los jueces la potestad de iniciar o no un proceso judicial cada vez que son notificados por la policía de que un menor ha sido detenido. De hecho, los jueces deciden no iniciar un proceso judicial – y por ende dejar en libertad – a cerca del 40% de los adolescentes detenidos en las comisarías. A solo 6 de cada 100 adolescentes que cometen delitos graves se les inicia un proceso judicial. A su vez, a aquellos pocos que son capturados, juzgados y condenados se les aplicaban hasta fines del 2012 penas promedio de tres meses, porque el Código de la Niñez y la Adolescencia vigente redujo de facto las penas a la mitad. En cuanto a la tasa de escape de los hogares de internación alcanzó el 40% en 2010. En suma, las posibilidades de que un adolescente sea capturado y termine en un centro de reclusión por un período de tiempo considerable son casi nulas.

A esto debe agregarse que muchos adolescentes toman decisiones bajo los efectos de las drogas (el consumo de pasta base se ha multiplicado por 7 en los últimos 8 años, y el 86% de los consumidores de pasta base pertenecen a los contextos socioeconómicos más desfavorables), y en esos casos la percepción del riesgo termina por desaparecer. En los hechos tomar decisiones bajo el efecto de la pasta base, es equivalente a una disminución en la percepción de los riesgos y por tanto una disminución de la percepción de la probabilidad de captura.

EL FRACASO EDUCATIVO

Para Talvi el fracaso educativo se ha transformado en una suerte de “fábrica del delito” en nuestra sociedad. Y este es particularmente grave y alarmante en los contextos socioeconómicos desfavorables. De acuerdo a las pruebas PISA (Programa Internacional de Evaluación de Estudiantes) el 75% de los estudiantes está en niveles críticos de aprendizaje y no reúne las destrezas mínimas para insertarse productivamente en el ámbito laboral, y tienen lagunas de aprendizaje inicial que serán difíciles de compensar en las fases posteriores de la vida. Este fracaso educativo ha dejado a una proporción relevante de jóvenes con niveles de formación que los vuelve prácticamente inempleables en la economía formal, y por ende deben estar condenados a trabajar en el sector informal, en donde los salarios son generalmente muy bajos, quedan a merced de la caridad pública (que fácilmente puede terminar en clientelismo político), de la generosidad privada u optar por el delito como forma de vida.

Por otra parte el boom económico y el concomitante incremento del botín de las actividades delictivas ha creado una situación en la que la disparidad entre el salario al que puede aspirar una persona sin las destrezas mínimas para insertarse productivamente en el trabajo y el botín potencial se han disparado en los últimos años. Ello explica la paradoja de que los delitos violentos hayan crecido exponencialmente en medio de un boom económico. A medida que la sociedad prospera pero a la vez va dejando segmentos importantes de la población joven al margen de ese progreso puede darse la paradoja de que un boom económico venga acompañado de un incremento de las actividades delictivas, ya que es a través del delito que los sectores marginados del progreso se pueden apropiarse de parte de esa prosperidad que acrece solo al resto de la sociedad.

Resumiendo, Talvi dijo que el fracaso educativo en los contextos críticos ha dejado a un segmento importante de la población joven al margen del progreso del país. La percepción de que optar por el delito es casi gratis, ya que la probabilidad de captura y reclusión es casi nula, sumado a la epidemia de pasta base, han creado las condiciones para que más jóvenes tengan hoy un incentivo mucho mayor para elegir el delito.

COMO REDUCIR LOS NIVELES DE DELINCUENCIA

La investigación de CERES, según explicó Talvi, permitió presentar una primera cuantificación del efecto potencial que distintas políticas tendrían sobre la delincuencia juvenil. Según el modelo desarrollado por el Dr. Ignacio Munyo, la manera más efectiva de combatir el fenómeno es a través de la educación. Mayor formación de los adolescentes permitiría aumentar las posibilidades de acceder a un empleo y a los ingresos derivados de los trabajos formales, lo que volvería más atractivas las actividades legales. Para ello debería lograrse que la calidad educativa de los contextos socioeconómicos desfavorables convergiera con la observada en los contextos muy favorables. Si eso ocurriera la delincuencia juvenil se reduciría en el entorno del 40%. Las mejoras necesarias en los resultados educativos para alcanzar este objetivo lucen utópicas, por decirlo de manera leve, subrayó Talvi. Recordó que las diferencias entre ambos mundos son abismales: 12% de fracaso educativo en los contextos más favorables contra 70% en los desfavorables, diferencias que se han agudizado en los últimos años.

El Director Académico de CERES dijo no obstante que existen experiencias concretas que han logrado cerrar esa brecha educativa. Estimaciones realizadas por el propio CERES mostraron que en el Liceo Jubilar Juan Pablo II (que ofrece ciclo básico y atiende a población entre 13 y 15 años) los adolescentes de contexto desfavorable obtuvieron en solo 3 años, y partiendo de niveles muy inferiores, los mismos resultados académicos que los que obtienen adolescentes de contextos favorables y por ello lo hemos denominado "El Milagro de Casavalle". Talvi destacó, también, que el 4 de marzo nació una joyita en el corazón de ese mismo barrio el Liceo Impulso (que también ofrece ciclo básico y atiende a población entre 13 y 15 años) una institución en este caso laica, que desarrolló un nuevo modelo de gestión educativa para contextos críticos destinado a generar excelentes resultados en los aprendizajes. Talvi destacó asimismo la actuación que a nivel de primaria está teniendo la Fundación Niños con Alas en cinco colegios ubicados en barrios carenciados. Para el expositor, con ejemplos como los mencionados el Estado no debería tener excusa alguna para no enseñar y rescatar de la marginalidad y la exclusión a los chicos que en el Uruguay de hoy tienen la suerte sellada.

En relación a la posibilidad de multiplicar este tipo de experiencias y ampliarlas saludó la iniciativa lanzada desde el sector mayoritario del Partido Colorado que acaba de presentar un proyecto de ley para subsidiar con 5000 pesos por alumno por mes a instituciones de gestión privada habilitadas para impartir educación media básica y superior en zonas de contextos desfavorables en todo el territorio nacional.

SOBRE PENAS Y REHABILITACIÓN

El disertante señaló que la otra posibilidad de disminuir la incidencia de la delincuencia juvenil es actuar sobre la probabilidad de internación - ya sea porque se aumenta la eficiencia policial en la captura o la eficiencia judicial en el procesamiento y condena – o actuar sobre la severidad de las penas, aumentando la duración de las condenas y reduciendo la probabilidad de escape.

Talvi recordó que una propuesta que contiene varios de estos elementos está instalada en el debate público. La baja en la edad de imputabilidad penal de 18 a 16 años implicaría que la probabilidad efectiva de internación aumente de 6 a 10% al eliminarse la potestad del juez de decidir iniciar o no el proceso judicial porque ya no estaría amparado por el Código de la Niñez y la Adolescencia para hacerlo. En segundo lugar implica aumentar la severidad de las penas al aplicarle las sanciones estipuladas en el Código Penal a los adolescentes que pasarían de una condena promedio de 3 meses a una de 15, y al eliminar, además, la probabilidad de escape de los centros de reclusión. En este caso el modelo de CERES predice una reducción del 35% de la delincuencia juvenil. Una parte no menor de este efecto se explicaría por el incremento de la probabilidad efectiva de captura y de condena. De hecho, aclaró Talvi, la evidencia internacional sugiere que para disuadir a personas con escasa valoración de las consecuencias futuras de sus actos y baja percepción del riesgo es más efectivo aumentar la certeza del castigo que la magnitud de las penas una vez que el infractor ha sido detenido.

El Director Académico de CERES dijo que al analizar este camino hay que ver la dimensión temporal de los efectos causados por la medida, para lo cual hay que ver lo que ocurre dentro de los centros de internación de menores infractores del SIRPA-INAU, que con alguna excepción son verdaderas “escuelas del crimen”, y muchas veces más que centros de rehabilitación son infiernos humanos. Al salir, afirmó, los adolescentes no solamente lo harán más estigmatizados (lo que dificulta la inserción social), sino que serán delincuentes más avezados, más conectados con redes delictivas y más violentos. En estas condiciones, la reincidencia, arriesgó Talvi, debiera ser casi una certeza una vez que los adolescentes recuperen su libertad. Y fue más lejos aún: señaló que lo que el modelo nos dice es que aumentar las penas sin un proceso de rehabilitación efectivo es pan para hoy y hambre para mañana: habrá una reducción inmediata de los delitos por el efecto disuasorio de las penas más severas, pero sin una efectiva rehabilitación habrá un incremento futuro en los niveles de criminalidad.

REFLEXION FINAL

En su conclusión Talvi dijo que la gestión pública está fracasando estrepitosamente en la educación en contextos críticos, y de esa forma fabricando, aunque no se lo proponga,

potenciales delincuentes. También está fallando en la rehabilitación de adolescentes infractores y perpetuando la criminalidad y la creciente violencia en la sociedad. Es hora de que el Estado reconozca su fracaso y cree las condiciones para que la sociedad civil pueda multiplicar experiencias como las del Liceo Jubilar y el Liceo Impulso y la Fundación Niños con Alas en el ámbito de la educación, y apoyarlas y promoverlas en el ámbito de la rehabilitación de adolescentes infractores.